

de la ley por la vía reglamentaria, incurriendo en una ilegalidad manifiesta que llevó a que el TCA derogara dicha norma con efectos generales y absolutos. Vale decir que borró los artículos impugnados del sistema jurídico desde su mismo nacimiento alcanzando con ello no sólo a los médicos demandantes, sino a todos los médicos.

La sentencia reconoce que el derecho a la objeción de conciencia deriva de los derechos fundamentales del individuo, tanto en lo relacionado con el derecho a la libertad de conciencia, como con el derecho a la dignidad humana. Los jueces hicieron lugar a puntos centrales de la demanda.

Sin embargo, durante todo el periodo que tardó en llegar el fallo del Tribunal que respaldaba la posición de los médicos objetores, hubo muchas presiones por parte de algunas autoridades del Ministerio de Salud Pública. Se tildó a los médicos de falsos objetores o de incumplidores de sus deberes en el sistema de salud. También se intentó dar una visión restrictiva del derecho de objeción de conciencia, oponiéndolo al supuesto derecho de la mujer a abortar. Ha tenido una repercusión tan amplia en los medios de comunicación, que en varios de los departamentos y ciudades del país la totalidad de los ginecólogos que allí ejercen son ahora objetores de conciencia. Por lo tanto no se pueden realizar abortos en dichos lugares, salvo que las autoridades envíen médicos dispuestos a realizarlos.

En tiempos donde la sociedad quiere aprobar a toda costa supuestos derechos de algunos grupos sociales, el ordenamiento jurídico respalda a aquellos que en conciencia piensan lo contrario y ven violentada su libertad, y amparándose en la fuerza de los verdaderos derechos, demuestran que nadie puede exigirles que renuncien a la luz interior de su conciencia. ■



Una oportunidad para reparar e informar

El autor reflexiona sobre la película *Spotlight*, que trata sobre los abusos sexuales en la Iglesia.



JUAN PABLO CANNATA

—Universidad Austral
(Buenos Aires)
@JuanCannata

El 11 de febrero se estrenó en Argentina la película *Spotlight* y las salas de cine se inundaron de un silencio doloroso. Aunque mostrar el mal que no supimos evitar hiere el corazón, también brinda una oportunidad para reparar e informar. La placa final, que muestra ciudades en las que se han registrado denuncias, incluye varias argentinas. El *Diario Perfil* se ocupó de recordar cinco casos con condenas firmes: Sasso, Rossi, Ilaraz, Pardo y Grassi.

Unos días más tarde, *Spotlight* ganó el Oscar a mejor película y el productor Michael Sugar interpelló al Papa al agradecer el premio: “*Es tiempo de proteger a los niños y restaurar la fe*”. La situación fue extraña porque se refirió al tema como si se estuviera notificando al Pontífice por primera vez.

¿Cómo se explica esto? Quizá porque la crítica social que tuvo su clímax en 2010 había ido cediendo ante la secuencia de buenas medidas tomadas por la Iglesia y la aparición de casos referidos a diversas esferas de la sociedad, cuyo capítulo más reciente afecta a la ONU. Esto develó la existencia de un problema de todos y no sólo de los católicos. Y cuando los problemas son de todos es más difícil reconocerlos y enfrentarlos.

Es un hecho que la reacción ante la violencia en ámbitos privados continúa siendo tibia. Por poner un solo dato, el Observatorio de la Violencia de Género de la Provincia de Buenos Aires registró 18.619 denuncias por violencia doméstica en enero de este año. Surge, entonces, una pregunta inquietante: ¿estamos siendo cómplices de toda esa violencia social oculta, tal vez, porque no queremos verla?

Volviendo al punto, el tema de los abusos clericales se había archivado como relato y cada nuevo caso podía interpretarse en el marco de la política de “tolerancia cero” que inició Juan Pablo II, promovió Benedicto XVI y consolidó Francisco. Pero la película y sus derivados generaron que el asunto retornara a la conversación pública y que se cuestionara otra vez la responsabilidad de la Iglesia.

Ofrece así la oportunidad para compartir de nuevo una narrativa que explique la crisis, sus causas y la contundente respuesta que ha posicionado a la Iglesia en la vanguardia de la prevención y el cuidado de las víctimas. Llama la atención que a muchos católicos les falta todavía ese trabajo de síntesis –fruto del estudio, la reflexión y el intercambio de pareceres– que resulta fundamental en un mundo de consensos inestables, datos parciales y reclamos permanentes. Para aportar al diálogo social no basta con la formación: es necesario informarse y comunicar con calidad. ■